

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ICAV

FORMACION INICIAL

El **Centro de Estudios del ICAV** ha diseñado *cuatro cursos* de formación básica para los Abogados que se inician en el ejercicio de la profesión, y para todos los que tengan interés en estas materias, siendo impartidos por la Escuela de Práctica Jurídica.

La Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, nació el 18 de enero de 1962 como Sección de Práctica Jurídica de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. La Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) es la formación práctica, aporta la destreza y la experiencia necesarias para el inicio al ejercicio de la abogacía.

El porqué de la EPJ reside en que los conocimientos que ofrecen las Facultades de Derecho están orientados a la formación de juristas en general y no tienen en cuenta las características de cada profesión jurídica.

La experiencia acumulada por la Escuela de Práctica Jurídica, desde hace más de 50 años, demuestra que la mejor metodología formativa es aquella que pone al abogado en contacto con la realidad profesional.

El *objetivo fundamental de estos cursos* consiste en realizar el aprendizaje a través del desarrollo de un caso práctico, desde el inicio del mismo hasta su conclusión definitiva, encuadrándose dentro de la formación inicial, para conseguir los siguientes fines:

1. Adquirir los conocimientos básicos de la Práctica Procesal Civil, Penal, Laboral y Contencioso-administrativa.
2. Conocer los requisitos y redactar correctamente los escritos procesales principales (demanda, contestación, querellas, calificación, recursos).
3. Distinguir y aplicar los requisitos exigibles en cada jurisdicción.

4. Intervenir con seguridad en los actos procesales más frecuentes: audiencia previa, juicio, etc...
5. Distinguir las posibilidades procesales que puedan existir para la mejor defensa de los derechos e intereses del cliente, identificar la cuestión litigiosa y encauzar el procedimiento, así como el coste económico y posibilidades de resarcimiento para el cliente.
6. Argumentar en derecho las distintas opciones y líneas de defensa, realizar exposiciones orales de forma estructurada, clara y convincente.

Para conseguir dicho objetivo la Escuela de Práctica Jurídica ha diseñado unos cursos –proceso jurisdicción civil, proceso jurisdicción penal, proceso jurisdicción contencioso-administrativa, proceso jurisdicción social-, de formación básica para los Abogados que se inician en el ejercicio de la profesión, y para todos los que tengan interés en estas materias.

Los cursos se desarrollan a través del estudio y análisis de asuntos reales, simples y complejos, de forma secuenciada desde el inicio del procedimiento hasta su conclusión definitiva. En cada curso, se dispondrá de los materiales necesarios a través del aula virtual.

CENTRO ESTUDIOS ICAV
ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA-ICAV

PROCESO JURISDICCIÓN CIVIL

OBJETIVOS DEL CURSO

- ✓ Adquirir los conocimientos básicos del proceso civil en sus distintas modalidades: Juicio Ordinario, Juicio Verbal, Procedimientos por razón de la materia, Procedimientos de Ejecución y Especiales, y las cuestiones procesales ordinarias (competencia, postulación, capacidad, intervención provocada etc.)
- ✓ Conocer los requisitos y redactar correctamente los escritos procesales principales (demanda y contestación), determinar estrategia procesal, proponer y practicar prueba etc.
- ✓ Distinguir y aplicar los requisitos exigibles en cada recurso contra las distintas resoluciones judiciales, analizando las resoluciones judiciales tanto desde el punto de vista procesal como material
- ✓ Intervenir con seguridad en los actos procesales mas frecuentes: audiencia previa, juicio etc.
- ✓ Distinguir las posibilidades procesales que puedan existir para la mejor defensa de los derechos e intereses del cliente, identificar la cuestión litigiosa y encauzar el procedimiento, así como el coste económico y posibilidades de resarcimiento para el cliente (condena en costas)
- ✓ Argumentar en derecho las distintas opciones y líneas de defensa, realizar exposiciones orales de forma estructura, clara y convincente

DURACION DEL CURSO

40 horas lectivas

El curso se impartirá durante 10 días, con una duración de 4 horas cada día dividido en dos sesiones de 2 horas cada una.

Horario: Lunes de 16 a 18h., primera sesión y de 18:30 a 20:30h., la segunda.

Fecha de Inicio: 5 de mayo de 2014

METODOLOGIA DEL CURSO

El curso se desarrollará siguiendo el “método del caso”, de enseñanza a través del estudio y análisis de asuntos reales, simples y complejos de forma secuenciada, desde la interposición de la demanda, todos los trámites procesales, hasta llegar a la interposición del recurso de casación.

El curso dispone de un aula virtual de apoyo. Se realizarán simulaciones de juicios, **Role-playing**.

PROFESORES

D^a. Carmen Martínez Reig (Letrada), D. Rafael Peguero Perales (Letrado), D. Jose Soriano Poves (Letrado) y D. Juan Añón Calvete (Letrado)

CONTENIDO DEL CURSO

El programa a desarrollar durante el curso es el siguiente:

1. Proceso civil, jurisdicción y competencia (4 horas)

- a. Competencia de los Juzgados de 1^a Instancia, Mercantil, Familia. Declinatoria
- b. Función del Procurador y del Abogado. Obligatoriedad de la intervención.
- c. Diligencias preliminares.
- d. Medidas Cautelares *in audita parte*, previas y coetáneas con la interposición de la demanda. Requisitos materiales y procesales.
- e. Acumulación de acciones y de procesos

2. Procedimientos declarativos. Juicio Ordinario, Juicio Verbal, Demanda y Contestación (10 horas)

- a. Ámbito del Juicio Ordinario y del Juicio Verbal.
 - b. Juicios declarativos por razón de la cuantía y de la materia
 - c. Determinación de la cuantía: efectos procesales y efectos de la condena en costas.
 - d. Juicio Ordinario
- ✓ Redacción de la Demanda y de la Contestación: requisitos formales. Estructura de la demanda y contestación. Fundamentos de Derecho.
- Documentos que deben acompañarse a la demanda y contestación. Copias de escritos y documentos.
 - Ampliación de la demanda y Reconvención.
 - Excepciones procesales
 - Determinación de la Acción y Suplico.
 - Peticiones complementarias

- Estrategia procesal del demandante y demandado

- ✓ Audiencia Previa.
 - Alegaciones complementarias, aclaraciones, contestación a excepciones, impugnación de documentos, proposición de prueba.
 - Fijación de hechos controvertidos.
 - Recursos contra la denegación de prueba
- ✓ Celebración del Juicio
 - Práctica de la prueba en general.
 - Interrogatorio de parte y testigos: forma de interrogar, valor probatorio de las declaraciones de parte y de los testigos. Testigo-Perito
 - Prueba pericial: tiempo y forma de presentación del dictamen pericial y de la proposición de la prueba. Aclaraciones y preguntas al perito
 - Otros medios de prueba: reconocimiento judicial, reproducción de soportes audiovisuales y similares.
- ✓ Fase Conclusiones. Finalidad.

e. Juicio Verbal

- ✓ Redacción de la Demanda y documentos que se deben presentar.
 - Requisitos formales.
 - Estructura de la demanda y contestación
 - Fundamentos de Derecho.
 - Documentos que deben acompañarse a la demanda. Copias de escritos y documentos.
 - Determinación de la Acción y Suplico.
 - Peticiones complementarias
 - Estrategia procesal
- ✓ Celebración del Juicio: Excepciones y Alegaciones del demandado
- ✓ Práctica de prueba
- ✓ Posibilidad de trámite de conclusiones

3. Juicio por razón de la materia. Juicio Verbal de Desahucio y Propiedad Horizontal (6 horas)

- a. Requisitos de los procedimientos por razón de la materia.
- b. Desahucio y Reclamación de rentas.
- c. Consignación de rentas y enervación
- d. Lanzamiento
- e. Impugnación de acuerdos de Comunidad de Propietarios
- f. Reclamación de gastos y cuotas de propiedad horizontal en Juicio ordinario y monitorio.
- g. Preferencia de las cuotas

4. Ejecución provisional y definitiva, Ejecución de Títulos no Judiciales. Procedimiento Monitorio y Juicio Cambiario (8 horas)

- a. Ejecución Provisional y Definitiva:
 - ✓ Momento para solicitarla

- ✓ Demanda y causas de oposición
- ✓ Consignación
- b. Ejecución Dineraria - Títulos No Judiciales
 - ✓ Requisitos del título ejecutivo: pólizas bancarias, avales Ley 57/68, auto de cuantía máxima, etc.
 - ✓ Oposición por defectos procesales y de fondo.
 - ✓ Especialidades en las reclamaciones de las entidades de crédito.
- c. Ejecución No dineraria – Liquidación de intereses
- d. Ejecución Hipotecaria.
 - ✓ Especialidades de la demanda
 - ✓ Control de cláusulas abusivas
 - ✓ Causas de oposición
 - ✓ Fases del procedimiento
- e. Procedimiento Monitorio
 - ✓ Oposición
 - ✓ Juicio declarativo posterior
 - ✓ Despacho Ejecución
- f. Juicio Cambiario
 - ✓ Regularidad del documento cambiario
 - ✓ Causas de oposición: excepciones cambiarias
- g. Vía de Apremio
 - ✓ Embargo y anotación.
 - ✓ Fases del procedimiento
 - ✓ Medios de realización: Subasta
- h. Tercería de dominio y de mejor derecho

5. Procedimientos de Familia (4 horas)

- a. Procedimiento de mutuo acuerdo
 - ✓ Demanda conjunta de los cónyuges
 - ✓ Convenio regulador: atribución de uso del domicilio conyugal, derecho de visitas, custodia compartida, pensión compensatoria, alimentos.
- b. Procedimiento contencioso
 - ✓ Medias Provisionales y coetáneas. Contenido y acreditación de circunstancias de los cónyuges.
 - ✓ Fases del procedimiento
 - ✓ Prueba Pericial respecto de los menores.
 - ✓ División de Patrimonios (Liquidación de Sociedad de Gananciales).

6. Testamentaria, y Jurisdicción Voluntaria (4 horas)

- ✓ Inventario, avalúo de la masa hereditaria y nombramiento de Contador Partidor
- ✓ Acto de Conciliación, Consignaciones, Declaración de Herederos.

7. Recursos contra resoluciones judiciales (4 horas)

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [/oferta formativa ICAV](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

130 € Colegiados del ICAV mas 5 años colegiación

100 € Colegiados con menos de 5 años, alumnos de la EPJ y del Master en Abogacía de la UV

180 € Otros profesionales

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.